

Comentarios

El problema de la vivienda

El lector habrá advertido que esta insistencia mía en ocuparme del problema de la vivienda no supone vanidad alguna, ni alarde jactancioso de que yo, no técnico, pueda dar lecciones a nadie sobre urbanización y construcción. Yo trato siempre de la materia dentro del aspecto social que tiene, y como en toda cuestión social hay algo de pedagogía, mi principal objeto, al sostener esta campaña, es el de formar ese ambiente y esa educación de cuya falta lamentaba en el artículo de ayer. Cuando existan un ambiente y una educación favorables, se considerará la vivienda tan artículo de primera necesidad como el pan, o la leche, y cuando el interés público se haya despertado hasta ese punto, las autoridades se sentirán más compelidas a intervenir en el abastecimiento y la regulación de la vivienda, como intervienen hoy repartiendo el pan para que no le falten gramos, y graduando la leche para que no le sobre el agua.

Claro es que un gobernador y un alcalde, por muy buena voluntad, que tengan, no pueden resolver por sí solos un problema tan vasto y tan complejo. Pero las autoridades tienen a su alcance muchos recursos de vigilancia, de persuasión y de coacción en último caso; y si las autoridades gubernativa y municipal se unen en un anhelo común—anhelo que es, además, deber—, pueden hacer juntas mucho por aliviar la situación creada por el problema.

Este puede considerarse bajo múltiples aspectos; pero los fundamentales son tres, a saber:

La higiene.

El inquilinato.

La construcción.

Digamos algo acerca de cada uno de ellos.

La higiene. — Que la casa debe ser higiénica es una verdad de clavo pasado. En San Sebastián andamos, en cuanto a higiene de las viviendas, mucho mejor que en otras poblaciones. Pero no dijéramos mucho de ello, porque nos faltó poco que hacer. En una ciudad que tiene las pretensiones de la nuestra, no debiéramos estar sin tener el casillero sanitario, servicio por el cual he abogado yo hace algunos años. Según informaciones de Bilbao, llegadas ayer, ahora se disponen a organizarlo en la capital vizcaína. Nuestro Negociado de Higiene funciona bien y ha prestado muy loables servicios. Pero un Negociado de Higiene sin el fichero sanitario, resulta cojo, incompleto. Este fichero debe tener una tarjeta o ficha para cada vivienda, para cada piso, y llevar a cada una de esas fichas los datos sobre morbilidad y mortalidad que hoy se reciben en el Negociado y que no se agrupan con el debido orden lógico de la estadística. El costo de este fichero sería de cuatro pesetas, como quien dice, y su importancia muy, ponderable, sobre todo, si, además de su alcance sanitario, se le quería dar también alcance económico, haciendo de él un registro de alquileres. Se pueden hacer tantas cosas con entusiasmo y con método!

La autoridad sanitaria debe intervenir allí donde no hay higiene; pero esta intervención no puede ser brusca y demasiado exigente. Si se obliga a que las viviendas reunan todas ellas condiciones higiénicas excelentes, aumentaríamos su precio, con lo cual mejorariamos el problema por un lado, agravándolo por otro. Pero, si no tanto, se puede hacer mucho con una estrecha vigilancia, procurando, como antes he dicho, que la vivienda merezca las mismas atenciones que otros artículos de primera necesidad. Por lo menos, se deben exigir unas condiciones mínimas de salubridad en las habitaciones, y al propietario que no las tenga, obligarle a que las consiga.

Soy de los que esperan—y ya lo he dicho antes de ahora—que lleguemos a un régimen en que las rentas de las casas se fijen no teniendo en cuenta el sitio, ni el lujo de la habitación, sino su capacidad, su aireación y su abundancia de luz.

Los alquileres. — También es mucho lo que se puede hacer en este aspecto de la cuestión. A no dudarlo, se ha abusado mucho de la pasividad de los arrendadores, aumentada conforme ha sido más notoria la escasez de habitaciones. Las medidas de Gobierno, limitando la libertad de los propietarios, y la reacción operada en los inquilinos, han cortado en gran parte esos abusos y hoy no se registran ya tantos alquileres. Sin embargo...

La escasez engendra la carestía, y ambas traen como consecuencia la necesidad de los subarriendos. También en esto hay que

poner mano, para impedir las extralimitaciones. Es tarea muy larga, muy compleja y desagradable el hacer una investigación verdadera, que sirva para inspirar las medidas que deben adoptarse; pero se puede llegar a ella con voluntad y perseverancia.

Pero siempre habrá que proceder con cuidado, porque se pueden cometer injusticias y hasta romper muchas vidas que se asientan económicamente en la existencia del subarriendo. En un régimen de severidad sanitaria, se cortaría mucho la libertad de subarrendar señalándose el máximo de personas que debe alojarse en una vivienda y haciendo responsables a los propietarios en cuyas habitaciones se infringiera la regla. ¿Pero a dónde iríamos a parar hoy con medidas tan radicales? Muchas gentes tendrían que ser lanzadas a la calle.

La cuestión de los subarriendos ofrece, a su vez, otros dos aspectos: el subarriendo de habitaciones dentro de un piso ya ocupado, y el subarriendo de pisos enteros o viviendas durante el verano.

Lo primero, en la mayoría de los casos, es una necesidad, es un alivio de las familias que, por la fuerza de las circunstancias, se ven constreñidas a ocupar pisos que pagan rentas superiores a lo que pueden pagar. Estos son los casos que deben merecer una gran consideración, respetándolos y consintiendo que subsistan, a menos que haya abuso evidente, ya por el excesivo número de vecinos, ya porque el subarrendador cobre alquileres exagerados. Aquí están las vidas que pueden romperse, y habría que proceder con gran mesura en las medidas, dado el caso de que la autoridad se determine a tomarlas.

Lo segundo, esto es, el arriendo de pisos enteros y de viviendas a los veraneantes, entra de lleno en la esfera industrial, y aquí es donde cabe proceder con mayor energía, sin olvidar nunca que también esa industria es una necesidad de la vida local. Démose al veraneante lo que al verano merece, pero sin que los vecinos invernantes seamos víctimas de los vecinos que solo vienen a veranear.

Lo que si debe hacerse es acabar con el mercantilismo, con la explotación de pisos vacíos, amueblados o sin amueblar, y con que gentes que son pudentes y aun ricas, se dediquen a este mercantilismo, dejando sus casas durante el verano para que otros las ocupen. No creo que se pueda abolir esta libertad, pero quien la ejercite debe ser objeto de tributos que lo obliguen a renunciar a ella. El arriendo de pisos y chalets, está gravado con un impuesto municipal, y este debe aumentar en la forma que queda dicha, estableciendo siempre una diferencia de gravamen a favor de las familias que, subarriendan parcialmente las viviendas por ellas ocupadas.

FIDEL M. URBINA.

Escrito ya este segundo artículo, se publica el bando del señor gobernador relacionado con los subarriendos. Parece que la cosa va en serio, y ya era hora de que una autoridad local se ocupase de veras del problema. Por lo que el bando contiene, y por los propósitos que ha expuesto el señor Arzadún, se vé que quiere proceder con energía, pero con prudencia. Es lo que conviene, y lo que se pide en cuanto queda dicho más arriba.

El bando es susceptible de aclaraciones, en su forma y en su fondo, y el señor gobernador debe hacerlas, concretando bien, sobre todo, a quienes alcanza la obligación de hacer las declaraciones que se piden.

F. M. U.

Curación de las hernias

Interesa saber: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombramiento oficialmente registrado, señor Torrent, estará en San Sebastián y en el Hotel Europa, calle Prim, 2, únicamente el sábado día 2 de Febrero, y recibirá a todas las personas que estén quebradas y quieran curarse con sus tan notables aparatos, que son, indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce, porque dan salud y vida. Hombres, mujeres y niños, deben usarlos. Especialidades para señoritas. Fajas ventrales y demás aparatos, modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los desencos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones etc., etc. Herniados todos, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en San Sebastián en el Hotel Europa, sólo y únicamente el sábado día 2 de Febrero próximo.

NOTAS. — En Vitoria, el día 30 en el Hotel Quintanilla; en Bilbao, el día 31 en el Hotel Gofiz; en Eibar, el día 1º en el Hotel Comercio; en Tolosa, el día 3 en el Hotel Goiz y en Pamplona el día 4 en el Hotel San Martín, donde asimismo podrán visitarle cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Taller y despacho en Barcelona: Unión, 13. Casa Torrent, de nombre oficialmente registrada.

En memoria de Sorolla

Tendrá una estatua en un jardín

Madrid, 27.

El comisario regio de la Exposición iberoamericana ha contestado a la autorización que de él solicitará la Comisión de Bellas Artes de dicha Exposición.

La Comisión mencionada solicitó del comisario regio el permiso para que en los jardines de dicha Exposición se elevara un monumento al ilustre pintor valenciano señor Sorolla.

Como la contestación del comisario ha sido favorable, se han comenzado ya los trabajos de erección del monumento, el cual será seguramente inaugurado en la próxima primavera.

Cosas del Municipio

Reunión de la Comisión de Ensanches

La comisión de Ensanche reunida el día de ayer, ha acordado por unanimidad provocar una reunión entre el alcalde, presidente de la comisión de Hacienda, contador de fondos señor Cruz, jefe de Hacienda municipal señor Mugica y el jefe de sección señor Amilibia.

Esta ponencia presentará en el plazo más breve posible su proyecto de empréstito para canalización y ensanches simultáneos, fijando tipos de interés, de amortización, así como la modalidad de hacer las emisiones correspondientes.

No puede la comisión de Ensanche permitir se prolongue el actual estado de cosas y consciente de que su permanencia equivaldría a la pérdida de los mismos con los consiguientes enormes perjuicios para el Municipio y para los actuales propietarios de terrenos, se propone resolver en plazo brevísimo tan importante problema.

Con la autoridad que dà esta formal promesa, ruega á todos los solicitantes de construcción, demore toda iniciativa de edificaciones, seguros de que muy pronto tendrán ya la definitiva solución.

UN COMENTARIO

En su día dimos cuenta ampliamente de la totalidad de este proyecto, debido al señor Amilibia.

Por lo visto en la nota oficiosa de la Alcaldía, ha sido dicho proyecto aceptado íntegramente, aprobándose por consiguiente la simultaneidad de los ensanches.

No cabe duda que si algo se va á hacer en este sentido, se debe á la insistencia del señor Alcalde, á quien asesoró el inteligente jefe de sección señor Amilibia, que es el que ha dado verdadero impulso á los ensanches proyectados, asuntos que "dormían" en las comisiones hace largo tiempo.

Curación del Asma

Son infinitos los testimonios de curaciones sorprendentes que se han obtenido con el maravilloso Asthmador, del Dr. Schiffmann, en casos los más rebeldes, que parecían incurables. Transcribimos la siguiente carta de la señora doña Amalia de González (calle Canalejas, Donostia):

"Desde hace diez años que vivía atigrada por持续的 ataques de asma, que me hacían la vida insufrible; especialmente durante la noche, no podía respirar, estaba siempre privada de aire."

"Hoy, gracias al Asthmador, del doctor Schiffmann, descanso perfectamente, durante la noche y las crisis dolorosas de otros tiempos han desaparecido."

"El Asthmador se vende en las buenas farmacias, centros de específicos y en el depósito general del Dr. Schiffmann (Clarís, 71, Barcelona)."

De no encontrarlo en casa de vuestro farmacéutico, podeis mandar por giro postal 5'25 pesetas, y se os remitirá sin gastos de franquicia.

Ayuntamiento de Zarauz

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal, se anuncia la plaza de auxiliar de Secretaría, dotada con el haber anual de mil setecientos pesetas.

Los aspirantes a la misma, que deberán estar comprendidos entre los 25 y 35 años de edad, presentarán las solicitudes, documentadas, en la Secretaría municipal, donde pueden enterarse de las demás condiciones a las que deberá sujetarse el agraciado con la plaza, para el día 11 del próximo mes de febrero.

Zarauz, 24 de enero de 1924.—El alcalde.

Ayuntamiento de Oyarzun

Autorizado por la Exma. Comisión provincial, este Ayuntamiento ha dispuesto enajenar en pública subasta, que se celebrará a las tres y media de la tarde del día 28 del actual, 3.050 cargas de leña, cuyo precio oscila entre pesetas 2 y 375, y 436 árboles bravos, con tasación de diez a cuarenta pesetas cada uno.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, la que facilitará cuantos detalles relacionados con la subasta quieran conocer los interesados.

Oyarzun, 24 de enero de 1924.—El alcalde Nicolás Retegui.

Doctor Roncal

Mentales, nerviosas y de nutrición
PSICO - ANALISIS. ELECTRICIDAD
MEDICINA GENERAL.
Consulta de once a una y de cuatro a siete
URRETA. 41. segundo derecha